



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Amazonas.  
Amazonas en Colombia se caracteriza ante el mundo por su papel clave en la conservación de la Amazonía, su riqueza en biodiversidad y recursos naturales, y su emergente desarrollo basado en economías sostenibles, turismo ecológico e investigación científica.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de **Leticia**



## Contenido

<b>I. Contexto</b> .....	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes</b> .....	<b>3</b>
<b>III. Estructura y dinámica fiscal</b> .....	<b>4</b>
1. Ingresos diferentes del SGR .....	4
2. Gastos diferentes del SGR .....	5
3. Deuda pública .....	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
<b>IV. Indicadores</b> .....	<b>8</b>
1. Resultado fiscal y presupuestal .....	8
2. Indicadores Financieros.....	9
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	9
Liquidez – Análisis contable.....	10
3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	11
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento .....	12
<b>V. Riesgos</b> .....	<b>14</b>
1. Pasivos contingentes .....	14
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	15
Educación.....	15
Salud.....	15
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos .....	15
4. Situación financiera del sector descentralizado .....	16
Empresas .....	16
<b>VI. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>17</b>
<b>Balance General Municipio de Leticia</b> .....	<b>19</b>

### I. Contexto

El Municipio de Leticia hace parte de la región Centro Sur de la Amazonía, su extensión territorial de 5.829 km<sup>2</sup>; la predominancia de su territorio es la vegetación selvática, especialmente la selva tropical húmeda de la cordillera Oriental a una altitud variable no superior a los 96 msnm.

Para el año 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - proyectó su población en 54.927 habitantes <sup>1</sup>; 72% se ubica en la cabecera municipal y el 28% restante en los centros poblados y rural, el porcentaje de hombres y de mujeres es 50% cada uno; su densidad poblacional es de 15,07 Hab/km<sup>2</sup> en 2023.

En 2023 el Producto Interno Bruto del municipio, fue de \$286.000 millones, esto es el 75% del PIB departamental<sup>2</sup>, representado principalmente por el sector de comercio y servicios. De la misma manera, el municipio tiene un valor agregado a precios corrientes de 2023 de \$ 917.966 millones de pesos y un porcentaje del valor agregado respecto al PIB departamental del 75.00%<sup>3</sup>.

En 2024, Leticia presentó una tasa de desocupación de 3,8%<sup>4</sup>, encontrándose dentro de las menores tasas de desocupación junto con Inírida (7.1%) y Mitú (7.6%); la pobreza multidimensional en el municipio de Leticia se ubica en 39.1%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este indicador refleja las privaciones en educación, salud y nivel de vida<sup>5</sup> y según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2023 el 39.1%<sup>6</sup> de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria.

Acorde con información reportada en el Boletín Económico Regional<sup>7</sup> del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 el municipio, registró crecimiento en las actividades agropecuaria, manufactura y comercio.

La cobertura total del sistema de salud a diciembre de 2024 se situó en 100%, 3% de los afiliados correspondían al régimen especial, 68% al régimen subsidiado y 29% al régimen contributivo<sup>8</sup>. Por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado se situó en 39%, y la de internet para 2024 era aproximadamente de 43,8 por cada 100 hogares. Igualmente, la entidad a 2024 presentaba una cobertura neta en educación de 55.38%<sup>9</sup>.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024<sup>10</sup> el departamento de Amazonas se ubica en el puesto 29 en este ranking, con un puntaje de 3,11 sobre 10 posibles, igual que el año anterior, estando por encima de los municipios de, Puerto Carreño, Inírida y Mitú.

### II. Antecedentes

En 2023 el Municipio de Leticia recaudó ingresos por \$129.536 millones, lo que significó una reducción del 3% menores en términos reales respecto a la vigencia 2022 y 4% mayores que lo presupuestado para la vigencia. El 77% correspondió a recursos de la vigencia y 23% a recursos del balance. El comportamiento de los ingresos reflejó principalmente el descenso

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos y comerciales por Departamento. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

6 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

7 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional>

ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo

8 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

9 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

10 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

de las transferencias corrientes, que cedieron 6 puntos porcentuales de su participación en el total a los Ingresos de capital y los tributarios y no tributarios.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR en 2023 totalizaron \$114.634 millones, equivalentes al 93% de lo presupuestado y crecieron 15% en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, destacándose el crecimiento a doble dígito de la inversión y el servicio de la deuda.

A diciembre de 2023 el municipio de Leticia generó un déficit fiscal de \$12.761 millones, que tras incluir el endeudamiento neto (desembolsos menos amortizaciones), la incorporación de recursos del balance y la disposición de activos generaron un superávit presupuestal de \$14.901 millones, y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría. Así mismo, aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023.

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del municipio totalizó \$11.785 millones y se encontraba representada en cuatro créditos internos, 3 de los cuales tres estaban garantizados con el impuesto de industria y comercio, y el otro con el impuesto predial.

## III. Estructura y dinámica fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

En 2024 el Municipio de Leticia recaudó ingresos por \$91,884 millones, lo que significó una reducción del 33% en términos reales con respecto a la vigencia 2023 y equivalentes al 74% de lo presupuestado. El 86% correspondió a recursos de la vigencia y 14% a recursos del balance. La caída estuvo explicada por la reducción a doble dígito en todos los conceptos de ingreso, con excepción de los desembolsos de crédito, que fueron los únicos en registrar crecimiento. En cuanto a la composición, los ingresos corrientes aportaron el 78% del recaudo, mientras que los recursos de capital representaron el 22%.

Tabla 1  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	37.371	33.137	-16%	29%	36%
Transferencias corrientes	54.960	38.809	-33%	42%	42%
Ingresos de capital	37.204	19.938	-49%	29%	22%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	2.063	1.931	-11%	2%	2%
Desembolsos del crédito	21	3.000	13550%	0%	3%
Recursos del balance	29.624	12.531	-60%	23%	14%
Otros <sup>2</sup>	5.496	2.475	-57%	4%	3%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>129.536</b>	<b>91.884</b>	<b>-33%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

Los ingresos tributarios, que representaron el 23% de los ingresos recibidos a diciembre 2024, cayeron 8% real en relación con lo recaudado en el 2023, dinámica que es consecuencia del comportamiento negativo en los principales renglones, en especial de la sobretasa a la gasolina, las estampillas y el impuesto predial unificado, que en conjunto componen el 39% del recaudo tributario.

El impuesto de industria y comercio aumentó 7% en términos reales y su composición en el total de recaudo tributario aumentó 4 puntos porcentuales ubicándolo como el principal ingreso tributario, por su parte, otros impuestos, creció 13% en términos reales y aumentó en 4 puntos porcentuales su contribución al total.

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	3.454	2.737	-25%	16%	13%
Sobretasa a la gasolina	2.374	1.525	-39%	11%	7%
Impuesto predial unificado	4.474	3.832	-19%	21%	18%
Impuesto de industria y comercio	5.891	6.601	7%	27%	31%
Impuesto de alumbrado público	2.082	2.136	-3%	10%	10%
Otros impuestos	3.513	4.185	13%	16%	20%
<b>TOTAL</b>	<b>21.788</b>	<b>21.015</b>	<b>-8%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios fueron \$12.121 millones, decrecieron 26% real debido a un menor recaudo en contribuciones, que cayeron 55%, seguidas por la participación y derechos por monopolio (39%); en contraste, las tasas y derechos administrativos crecieron 22% y las multas, sanciones e intereses de mora 13% real.

En comparación con 2023, las transferencias corrientes registraron una disminución real del 33%. Las asignaciones del Sistema General de Participaciones – SGP continuaron siendo el principal componente, con una participación del 64%, destinadas principalmente a los sectores de salud, propósito general y agua potable y saneamiento básico. El segundo componente correspondió a los recursos del Sistema de Seguridad Social Integral, en particular a los recursos ADRES – Cofinanciación UPC del Régimen Subsidiado, que representaron el 34% del total.

En los recursos de capital se evidenció un decrecimiento real de 49%, explicado principalmente por menores incorporaciones en los recursos del balance y por la disminución de los rendimientos financieros (11%); al mismo tiempo, se observó incremento en los recursos del desahorro de FONPET.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el 2024 fue influenciado principalmente por las caídas registradas en todos los conceptos de ingreso de la entidad, siendo las transferencias corrientes, las estampillas y en los impuestos de sobretasa a la gasolina, y predial unificado los que presentaron las mayores afectaciones.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Municipio de Leticia con recursos diferentes al SGR en el 2024 ascendieron a \$108,242 millones, cayeron 10% en términos reales respecto a 2023 y ejecutaron un 87% de lo presupuestado. La tendencia a la baja se explica por la disminución de la inversión, que representaron el 77% del total de compromisos (tabla 3).

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	18.288	20.843	8%	16%	19%
Inversión	92.553	83.658	-14%	81%	77%
Servicio de la deuda	3.793	3.741	-6%	3%	3%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>114.634</b>	<b>108.242</b>	<b>-10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En 2024, los gastos de funcionamiento de la administración municipal ascendieron a \$20.843 millones, lo que representó un aumento real del 8 % frente a 2023. Este incremento estuvo impulsado principalmente por un crecimiento del 235 % en las transferencias corrientes, del 11 % en los gastos de personal y del 15 % en los gastos de funcionamiento de los organismos de control.

En contraste, se registraron reducciones del 27 % en la adquisición de bienes y servicios, y del 19 % en los gastos de comercialización y producción.

Cabe destacar que el 82 % del total de los compromisos de funcionamiento se concentró en los gastos de personal, en la adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Tabla 4  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	7.819	9.120	11%	43%	44%
Adquisición de bienes y servicios	5.422	4.176	-27%	30%	20%
Transferencias corrientes	1.091	3.850	235%	6%	18%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	3.246	2.780	-19%	18%	13%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	63	132	101%	0%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	647	785	15%	4%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>18.288</b>	<b>20.843</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del municipio alcanzaron en 2024 un total de \$83.658 millones y cayeron 14% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia principalmente de las caídas de los sectores de Transporte (87%), inclusión social y reconciliación (45%), salud y protección social y vivienda, ciudad y territorio, con una caída del 11% real.

En contraste, el resto de los sectores experimentaron un crecimiento agregado del 82%, impulsado especialmente por el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este crecimiento obedeció a la destinación de recursos provenientes de un crédito por \$3.000 millones, orientados a la adquisición de un vehículo compactador de 17 yardas y un vehículo tipo vactor de 5.000 litros, destinados a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Leticia

Asimismo, se registraron incrementos significativos en los sectores de Educación (9%) y Gobierno Territorial (8%), siendo este último el que concentró la mayor participación dentro de la inversión municipal.

Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (40%), por recursos sistema general de seguridad social en salud - otros recursos administrados por la ADRES (33%), por las transferencias de capital de otras entidades del gobierno general (6%), por los recursos del balance (5%) y por los ICLD (2%).

Tabla 5  
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valor en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	2.990	3.436	9%	3%	4%
Salud y Protección Social	1.399	1.315	-1%	2%	2%
Vivienda, Ciudad y Territorio	7.439	6.978	-1%	8%	8%
Gobierno Territorial	50.554	57.232	8%	55%	68%
Transporte	20.341	2.879	-8%	22%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	2.846	1.632	-4%	3%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	3.482	3.478	-0%	4%	4%
Resto de Sectores*	3.502	6.707	82%	4%	8%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>92.553</b>	<b>83.658</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Municipio se encontraba representada en 4 créditos, 3 de los cuales se encuentran financiados con el impuesto de industria y comercio, y 1 con el impuesto predial. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial nacional y no tiene garantía de la Nación.

Durante 2024, el Municipio recibió desembolsos por \$3.000 millones y efectuó pagos por amortizaciones por \$2.363 millones, con lo cual el saldo de la deuda se ubicó en \$12.422 millones. El servicio total de la deuda ascendió a \$3.741 millones, distribuidos en \$2.363 millones por amortizaciones y \$1.378 millones por intereses.

Tabla 6  
Saldo y Composición de la deuda

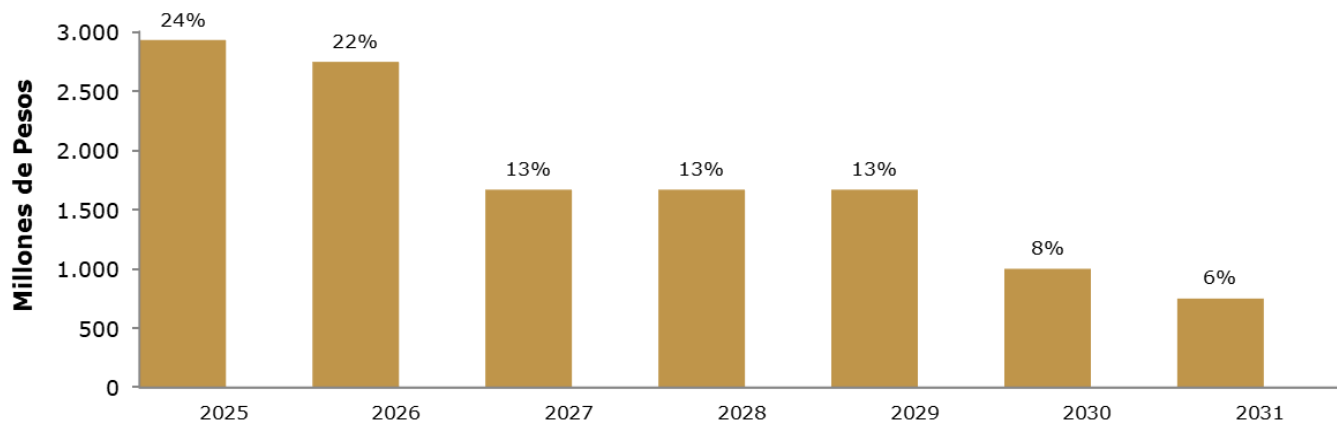
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>						
Banca Comercial Interna	11.785	12.422	100%	100%	COP	DTF/IBR
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>11.785</b>	<b>12.422</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>						
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>11.785</b>	<b>12.422</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, como se observa en el gráfico, el grueso de las amortizaciones se deberá pagar durante el período del próximo gobierno territorial (2025- 2027).

Gráfico 1  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 4. Sistema General Regalías - SGR

El presupuesto total de ingresos del SGR para la bienalidad 2023-2024 fue de \$31.214 millones<sup>11</sup>, correspondiente en gran proporción a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional (58%), seguido de asignación para la paz (21%) y por último asignación para inversión local (21%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial, teniendo en cuenta lo incluido por el Municipio en su presupuesto de ingresos, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$24.082 millones<sup>12</sup>, los cuales se destinaron en su totalidad a gastos de inversión. Esos gastos equivalieron al 29% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial, evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los gastos del Municipio.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024<sup>13</sup>, resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>14</sup>, en \$29.526 millones, generando un déficit fiscal que continuo la tendencia negativa de 2023 y rompió la tendencia positiva de las vigencias 2020,

11 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

12 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

13 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

14 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

2021 y 2022. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance<sup>15</sup> (\$12.531 millones) y el endeudamiento neto (desembolsos menos amortizaciones), llevó a que el Municipio obtuviera un déficit presupuestal de \$16.358 millones<sup>16</sup>.

Tabla 7  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-12.761	-29.526
<b>Financiamiento</b>	<b>27.662</b>	<b>13.168</b>
Endeudamiento neto	-1.974	637
Recursos del balance	29.624	12.531
Disposición de activos	12	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>14.901</b>	<b>-16.358</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se suma al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio se encuentra que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$7.131 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 fue de 77%.

## 2. Indicadores Financieros

### **Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería<sup>17</sup>**

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía<sup>18</sup>, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$33.954 millones, provisionadas en su totalidad en caja y bancos, cuyas fuentes de financiación fueron los ingresos corrientes de destinación específica (50%), los ingresos corrientes de libre destinación (40%) y los fondos especiales (10%).

Las disponibilidades financiaron exigibilidades por \$7.540 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (95%). El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$26.414 millones.

15 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

16 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

17 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

18 Se recomienda al municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

Tabla 8  
**Resultado de Tesorería**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	13.683	1.250	12.432
Ingresos con destinación específica	17.006	6.261	10.745
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	4.634	479	4.155
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	1.408	659	749
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	7.499	2.126	5.373
SGP educación	636	111	525
SGP propósito general	3.375	186	3.190
SGP asignaciones especiales	3.488	1.829	1.659
Recursos de capital	3.465	2.998	467
Fondos especiales	3.266	29	3.237
Fondo local de salud	698	22	676
SGP salud	436	0	436
Otros recursos de salud	262	22	240
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	2.408	7	2.401
Fondo de gestión del riesgo	160	0	160
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>33.954</b>	<b>7.540</b>	<b>26.414</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## Liquidez – Análisis contable<sup>19</sup>

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$253.601 millones, 3% mayores en términos reales a los de 2023, como consecuencia principalmente de las Cuentas por Cobrar, que crecieron 54%, aunado a una disminución de los demás rubros del activo. En cuanto a la composición de los activos, a finales de 2024 estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (39%), cuentas por cobrar (19%), y otros activos (18%) y efectivo y equivalentes al efectivo (13%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 18% real y presentaron un saldo de \$80.482 millones, equivalente al 32% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$76.949 millones, aumentaron 1% real producto principalmente del crecimiento de los otros pasivos (7%) y de las cuentas por pagar (21%), los demás conceptos del pasivo presentaron disminución en menor proporción. Los pasivos estuvieron representados por beneficios a los empleados (41%), otros pasivos (38%), préstamos por pagar (16%), cuentas por pagar (4%) y provisiones (1%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$29.017 millones, cayendo 62% representando el 38% del pasivo total.

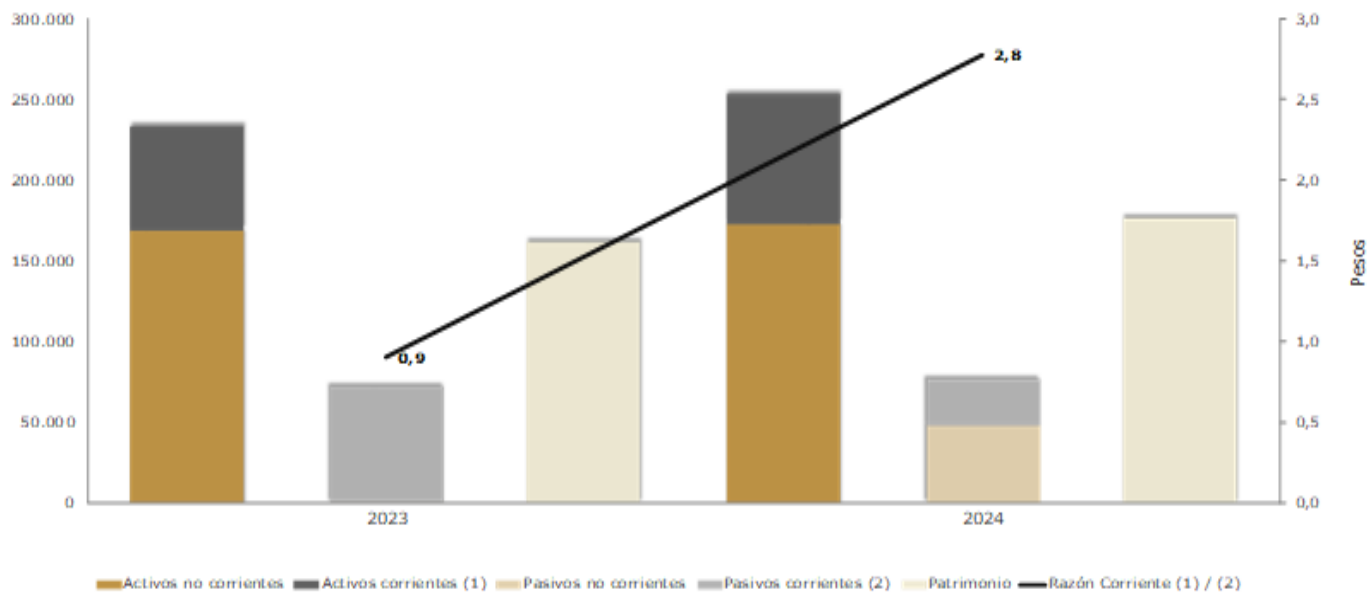
<sup>19</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

Como consecuencia del incremento de los pasivos y el incremento de los activos, se generó un aumento del patrimonio del 4%.

Gráfico 2  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,8 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023. Por el valor del indicador, el Municipio no estará expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año cuentan con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>20</sup> se estimó en \$2.216 millones. Su crecimiento con relación al año anterior es un dato negativo para el Municipio de Leticia al aumentar su riesgo financiero.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>21</sup>

De acuerdo con la categoría quinta del municipio, el límite máximo permitido para los gastos de funcionamiento, según lo establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, corresponde al 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). En la vigencia 2024, la relación entre gastos de funcionamiento e ICLD fue del 73%, ubicándose 7 puntos porcentuales por debajo del límite legal, y cumpliendo así con lo dispuesto por la normativa vigente.

Asimismo, se observa una disminución en los ICLD, lo que incrementó la relación entre los gastos de funcionamiento y los ICLD en esta vigencia, superando en 7 puntos porcentuales la registrada en 2023.

<sup>20</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>21</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

Tabla 9  
**Indicadores de Ley 617 de 2000 – Sector Central**

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	26.556	23.243	-17%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	17.640	17.075	-8%
3. Relación GF/ICLD	66%	73%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-14%</b>	<b>-7%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto. Los gastos del Concejo y la personería cumplieron con los límites establecidos en el Artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 10  
**Sección de Concejo**

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	433	541
2. Límite establecido por la Ley 617	641	614
Remuneración de concejales	243	265
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	398	349
<b>3. Diferencia</b>	<b>-208</b>	<b>-74</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 11  
**Sección de Concejo**

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	214	244
2. Límite establecido por la Ley 617	220	247
<b>3. Diferencia</b>	<b>-6</b>	<b>-3</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>22</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.<sup>23</sup>
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 19%.

Al incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas; los pasivos contingentes y los gastos recurrentes asociados con los gastos operativos de inversión y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia (recursos del balance, rendimientos financieros, recursos destinados a subsidios y a la alimentación escolar, fundamentalmente), se puede determinar la capacidad de pago acorde con la real situación fiscal y financiera de la entidad.

Entonces, una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 11% y el de sostenibilidad = 33%. En este caso se realizaron los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 tiene más de un año de causación<sup>24</sup>.

22 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

23 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

24 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 12  
**Capacidad de endeudamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	49.414	40.269
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	49.414	40.269
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	21.093	29.593
3. Ahorro operacional (1-2)	28.321	10.676
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	9.494	11.710
4.1. Total saldo de la deuda	12.422	12.422
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	2.928	2.928
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		2.216
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	1.207	1.207
5.1. Total de intereses de la deuda	1.207	1.207
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	<b>4%</b>	<b>11%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	<b>19%</b>	<b>29%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos contingentes<sup>25</sup>

Al cierre de 2024, el Municipio reportó 26 procesos activos con pretensiones por \$201.977 millones. Dentro de estos, los procesos de carácter ejecutivo contractual concentraron el 97% del valor total de las pretensiones, y representaron el mayor número de procesos con el 18%.

Se recomienda al Municipio dar seguimiento a los Procesos Judiciales y crear el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables, de tal manera que evite que éstos se puedan convertir en un factor de riesgo para las finanzas departamentales.

<sup>25</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 13  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

Valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de cumplimiento	0	2	0	0	0%	0%
Acción popular	0	5	0	0	0%	0%
Acción de tutela	0	2	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	5	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	0	6	0	24	0%	0%
Acción contractual	0	3	0	4.077	0%	2%
Acción de reparación directa	0	9	0	2.170	0%	1%
Ejecutivo contractual	0	1	0	195.288	0%	97%
Ordinario laboral	0	7	0	418	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>201.977</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

### **Educación**

El Municipio de Leticia no está certificado en educación e Infortunadamente el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023 no contiene información alguna respecto del nivel de riesgo de los municipios no certificados en educación en el componente de gestión financiera. Por lo anterior, no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

### **Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Mitú de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente de Ejecución y Auditoría del Sector Salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

## 3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Leticia se encuentra constituida por una ESE, la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia, la cual, según la resolución 0851 del 30 de mayo de 2023 y el Informe Evaluación Anual PSFF ESE 2023, está entre las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial que se encuentran adelantando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero o en intervención forzosa administrativa para administrar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, y que hacen parte del listado consultado en la página web de dicha Superintendencia, que no son objeto de categorización.

### 4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Leticia está conformado por una única entidad: la E.S.P Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI S.A.S., una empresa presta servicios públicos domiciliarios en el Departamento del Amazonas.

Tabla 14

#### Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.P. AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI S.A.S.	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis de la empresa descentralizada, con base en la información reportada en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y en la Información Contable Pública a través del CHIP, dado que, por su naturaleza, está sujeta a condiciones de mercado.

#### Empresas

Durante la vigencia analizada, la E.S.P Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI S.A.S reportó ingresos por un total de \$46.440 millones, equivalentes al 65% de los recaudos corrientes del Municipio, asimismo, se representa una disminución del 5% respecto a los ingresos obtenidos en 2023. En cuanto a los gastos, se registró un total de \$5.329 millones, distribuidos en 59% para funcionamiento y 41% para inversión. Cabe destacar que estos gastos disminuyeron 85% real en comparación con la vigencia anterior. Como resultado, la empresa obtuvo un superávit fiscal de \$40.591 millones.

Tabla 15

#### Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI S.A.S.	0	12.185	40.591	65%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>0</b>	<b>12.185</b>	<b>40.591</b>	<b>65%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la entidad

Por otro lado, se evidencia una alta dependencia financiera de la empresa respecto a la administración central. En 2024, el 93% de los ingresos totales de la E.S.P. Amazonas Desarrollo Inteligente provinieron de transferencias de la administración central.

Tabla 16

#### Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI S.A.S.	92,5%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>92,5%</b>		

**Fuente:** DAF con base en información de la entidad

Desde la perspectiva contable, la empresa presentó una razón de activos líquidos de 0,6 por cada peso de obligaciones de corto plazo, lo cual indica una capacidad limitada para hacer frente a sus compromisos inmediatos. Finalmente, en términos

de rentabilidad operativa, la entidad registró un margen EBITDA del 4 %, lo que refleja una rentabilidad reducida frente a sus ingresos.

Tabla 17  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.P. AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI S.A.S.	0,6	1,0	4%	0
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad

## VI. Conclusiones y recomendaciones

Al finalizar 2024, el Municipio de Leticia recaudó \$91.884 millones, registrando una disminución real del 33% frente a 2023. Esta caída fue generalizada, destacándose la reducción del 60% en los recursos del balance. Los desembolsos de crédito fueron la única fuente con crecimiento.

Los ingresos corrientes representaron el 78% del total y los recursos de capital, el 22%. Dentro de estos, los rendimientos financieros, excedentes y dividendos aportaron el 57%. Los ingresos tributarios cayeron 8% real, con disminuciones en la sobretasa a la gasolina, estampillas e impuesto predial (39% del total tributario). En contraste, el impuesto de industria y comercio creció 7%. Los gastos totales fueron de \$108.242 millones, con una disminución real del 10% frente al año anterior. De este total, el 77% fue para inversión, el 19% para funcionamiento y el 3% para servicio de la deuda. Sin embargo, la inversión cayó 14% real, con respecto al 2023.

Los sectores que registraron las mayores reducciones en inversión durante 2024 fueron Transporte (-87 %), Inclusión Social y Reconciliación (-45 %), Salud y Protección Social (-11 %) y Vivienda, Ciudad y Territorio (-11 %). Estas disminuciones no fueron compensadas por el crecimiento del 82 % registrado en el resto de los sectores, impulsado por la ejecución de un crédito destinado al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como por los aumentos en los sectores de Educación (9 %) y Gobierno Territorial (8 %). Este último se consolidó como el de mayor participación en la inversión municipal durante la vigencia.

Respecto a la deuda pública, a 31 de diciembre de 2024, el saldo de fue de \$12.422 millones. La deuda se encontraba representada en 4 créditos contratados con la banca comercial nacional sin garantía de la Nación, se encontraban garantizados con recursos del impuesto de industria y comercio, y predial.

El déficit fiscal alcanzó los \$29.526 millones, continuando la tendencia negativa de 2023 y rompiendo la racha positiva de 2020 a 2022. Aunque se incorporaron recursos del balance y endeudamiento neto, se registró un déficit presupuestal de \$16.358 millones.

En cuanto a disciplina fiscal, el gasto de funcionamiento representó el 73% de los ICLD, ubicándose 7 puntos porcentuales por debajo del límite legal, y cumpliendo así con lo dispuesto por la normativa vigente. Asimismo, las transferencias al Concejo y la Personería cumplieron los límites establecidos.

## Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

Al cierre del año, el Municipio tenía 26 procesos judiciales activos con pretensiones por \$201.977 millones, siendo el 97% de tipo ejecutivo contractual. Se recomienda crear un Fondo de Contingencias, conforme al artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, para evitar riesgos fiscales por pasivos exigibles.

Por su último, en el sector descentralizado, la E.S.P. Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI S.A.S. reportó ingresos por \$46.440 millones (65% del total corriente del Municipio), aunque con una caída del 5% frente a 2023. Sus gastos fueron de \$5.329 millones, una reducción del 85%, lo que le permitió obtener un superávit fiscal de \$40.591 millones. No obstante, la empresa presenta baja liquidez, con solo \$0,6 en activos líquidos por cada peso en pasivos de corto plazo, lo que limita su capacidad de cumplir obligaciones inmediatas.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Leticia

## Balance General Municipio de Leticia

Valores de millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>76.352</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>71.946</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>21.015</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12.121</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>38.809</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.407</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>105.879</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>20.058</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>785</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>1.378</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>83.658</b>
Educación	3.436
Salud y protección social	1.315
Vivienda, ciudad y territorio	6.978
Gobierno territorial	57.232
Transporte	2.879
Inclusión social y reconciliación	1.632
Deporte, recreación y cultura	3.478
Resto de sectores	6.707
Disminución de Pasivos	0
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>-29.526</b>
<b>FINANCIACION</b>	<b>13.168</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>637</b>
<b>Interno</b>	<b>637</b>
Desembolsos	3.000
Amortizaciones	2.363
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	12.531
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	-15.617
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	91.884
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	108.242
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-16.358

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental